

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 1271-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de julio de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 036-2021-UNHEVAL/FCAT-SD, del 22.MAY.2021, el Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita la ratificación de la Resolución N° 064-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAY.2021, que aprobó la propuesta de docentes, asignaturas y los horarios para el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2021 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución; asimismo aprobó la propuesta de docentes, asignaturas y los horarios para el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2021 de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 065-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0409-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

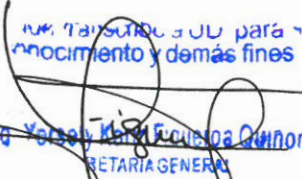
**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 065-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que aprobó la propuesta de docentes, asignaturas y los horarios para el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2021 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución; asimismo aprobó la propuesta de docentes, asignaturas y los horarios para el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2021 de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**RICARDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

**Distribución:**  
Rectorado -VRAcad-VRInv  
OCI-AL-UTransparencia  
DIGA-DAySA-FCAyT  
UPA  
URH-SUEyC  
Archivo

  
Nº. Transmisión 300 para el  
registro y demás fines  
Yersel K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL

  
  
**Abog. YERSEL K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL